

HECHOS RELEVANTES

Entre el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2017, los siguientes son los Hechos Relevantes informados a la Superintendencia de Valores y Seguros:

Celulosa Arauco y Constitución S.A.

1) El día 9 de marzo de 2017 se informó:

Con el objeto de complementar lo indicado en el Hecho Esencial de fecha 27 de enero pasado en lo relativo a incendios forestales de nuestras plantaciones, venimos a informar a usted lo siguiente:

1.- Como consecuencia de los incendios que han afectado al país en el transcurso de este año en diversas regiones, en especial en las regiones del Maule y del Bío Bío, la Compañía ha sufrido la quema de aproximadamente 80.000 hectáreas de plantaciones forestales, que tienen un valor en nuestra contabilidad de aproximadamente US\$240 millones, según las reglas de contabilidad IFRS.

Dicho valor corresponde a aproximadamente un 6% del valor IFRS del total de plantaciones forestales de la Compañía, y aproximadamente a un 2% de los activos totales de Arauco.

2.- Las plantaciones afectadas serán manejadas por la empresa para minimizar el daño producido por los incendios. Se estima que este manejo permitirá un recupero final de entre el 10% y el 20% del monto contable de US\$240 millones, ya antes indicado.

3.- Adicionalmente, las plantaciones forestales afectadas por los incendios cuentan con seguros, con sus correspondientes deducibles y limitaciones. En virtud de lo anterior, se estima que se podrá recuperar hasta un monto de US\$35 millones por este concepto.

2) El día 27 de enero de 2017 se informó:

Desde la semana pasada se han estado presentando múltiples focos de incendios en el país, y en lo que atañe a la Compañía, en las regiones del Maule y del Bío Bío. Para efectos de prevenir y combatir los incendios, Arauco dispone de más de 1.300 brigadistas profesionales, debidamente capacitados y equipados para el combate al fuego. También cuenta para estos propósitos con 8 aviones, 10 helicópteros, más de 100 equipos móviles que transportan agua, 120 torres de vigilancia, 19 pistas de aterrizaje y equipos especializados, además del apoyo de empresas especialistas, nacionales e internacionales.

Sin embargo, producto de las altas temperaturas, de la acción del viento, baja humedad ambiental, y de la complejidad que significa combatir múltiples focos que aparecen en distintos lugares de manera simultánea, la actividad del fuego ha aumentado en forma considerable.

En la zona incendiada la empresa tiene aproximadamente 80.000 hectáreas de plantaciones, cuyo grado de afectación se podrá determinar una vez que las condiciones permitan evaluar el daño

sufrido, lo que dependerá de la edad de las plantaciones, la intensidad del fuego en las distintas áreas, y cuáles fueron efectivamente alcanzadas.

Por otra parte, también resultó afectado el aserradero El Cruce, de propiedad de la filial Maderas Arauco S.A. cuyos daños están en evaluación.

Las plantaciones forestales y el aserradero afectado por el incendio cuentan con seguros, con sus correspondientes deducibles y limitaciones.

Por ahora no estamos en condiciones de precisar los efectos que estas situaciones producirán en los resultados de la Compañía.

Forestal Cholguán S.A.

El día 24 de marzo de 2017 se informó:

En sesión de Directorio de la Sociedad celebrada con fecha 24 de marzo de 2017, se acordó proponer a la Junta General Ordinaria de Accionistas de nuestra Compañía, citada para el día 25 de abril próximo, el pago del dividendo definitivo mínimo obligatorio que se pasa a indicar, el cual se imputará a las utilidades del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2016, con cargo a los resultados de dicho ejercicio:

- Dividendo N° 40 de USS 0,030040868 por acción.

El dividendo se pagaría en pesos, moneda nacional, según el tipo de cambio “dólar observado”, que aparezca publicado en el Diario Oficial el día 3 de mayo de 2017.

El dividendo recién señalado constituye renta para los señores accionistas. La Sociedad determinará y comunicará oportunamente el crédito que por el dividendo referido corresponda a los accionistas contribuyentes de Impuesto Global Complementario e Impuesto Adicional.

El dividendo que se ha mencionado, de ser aprobado por la Junta a que se ha hecho mención, será pagado a contar del día 9 de mayo de 2017, a partir de las 9:00 horas, en el Departamento de Acciones de la Sociedad, ubicado en Avda. El Golf N° 140, comuna de Las Condes, que atiende habitualmente de lunes a viernes, de 9:00 a 17:00 horas. A los señores accionistas que lo hayan solicitado a la Compañía, se les depositará en su cuenta corriente el dividendo antedicho o se les enviará su cheque por correo, según corresponda.

Tendrán derecho al dividendo que se ha mencionado precedentemente, en el caso que éste sea aprobado por la Junta, los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del día 3 de mayo de 2017.

El aviso en virtud del cual se comunicará a los señores accionistas el acuerdo que adopte la Junta General Ordinaria antes referida, respecto de este dividendo, será publicado en el diario El Mercurio de Santiago, el día 27 de abril de 2017.

El reparto del dividendo mencionado anteriormente no tiene efecto en la situación financiera de la Compañía.